

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°195/2020

Acta N°027/2020

Montes, 26 de noviembre de 2020

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N°172/20, autorizo a renovar el Fondo COVID, por \$15.303, siendo la totalidad de \$20.000 hasta noviembre 2020.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

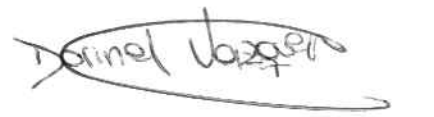
- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/11/2020 al 30/11/2020, correspondiente al Fondo COVID.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
MARIO BRAUN



Firma Concejal



Firma Concejal
Dorinel Vazquez



Firma Concejal
GUSTAVO BORCHI

Firma Concejal